

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE RELATIVO A LA EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIONES PREFERENTES  
CONVERTIBLES EN CUOTAS PARTICIPATIVAS**

Barcelona, 28 de julio de 2010

De conformidad con la legislación vigente en materia de información de 'Hechos relevantes y significativos' de las entidades emisoras de títulos admitidos a negociación en los mercados de valores, le comunicamos el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, reunido en el Auditorio de la sede territorial de la ciudad de Tarragona de la entidad, calle Pere Martell, número 2, el 27 de julio de 2010, al amparo de la delegación de facultades realizada por la Asamblea General celebrada en la misma fecha, acordó emitir, con carácter excepcional, participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa de nueva emisión, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, con las especialidades establecidas en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, *sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito*, parcialmente modificado por el Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, *de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo*, y en el Plan de Integración aprobado por el Banco de España en fecha 25 de marzo de 2010, en el marco de la fusión de las Entidades Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa.

Dicha emisión por importe de mil doscientos cincuenta millones de euros ha sido suscrita y desembolsada íntegramente en virtud de escritura pública de fecha 28 de julio de 2010 por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria creado en virtud del Real Decreto Ley 9/2009.

Don Adolf Todó i Rovira  
Director General